

Cómo apelar una decisión de FEMA

Release Date: jun 5, 2024

Los sobrevivientes tienen derecho a apelar cualquier decisión de FEMA o la cantidad de la ayuda económica.

¿Cómo puedo apelar?

Para apelar cualquier decisión de FEMA o la cantidad de la ayuda económica otorgada, debe enviar documentos que demuestren que reúne los requisitos y que necesita más ayuda, como presupuestos de reparaciones, recibos, facturas, etc.

En cada carta de decisión que reciba de FEMA, se explicarán los tipos de documentos que pueden ayudarlo a apelar la decisión de FEMA o la cantidad de la ayuda económica otorgada para ese tipo de asistencia.

Los documentos de apoyo pueden incluir los siguientes:

- Recibos
- Facturas
- Cotizaciones de reparaciones
- Títulos de propiedad o escrituras
- Otra información que pueda apoyar los motivos de la apelación.

¿Necesito enviar algún otro documento?

No, pero puede enviar información adicional que ayude a explicar por qué está apelando. El envío de información adicional no es un requisito, pero puede ayudar a FEMA a considerar su apelación. Si desea enviar información adicional, puede:

- Enviar un formulario de Solicitud de Apelación firmado y completado. Se incluye una copia de este formulario en su carta de determinación de FEMA.
- Enviar una carta de apelación escrita y firmada.



Las apelaciones deben presentarse en un plazo de 60 días a partir de la fecha de la carta de determinación de FEMA.

¿Qué debo incluir en los documentos que envíe a FEMA?

Todos los documentos que envíe a FEMA como parte de su apelación deben incluir su:

- Nombre completo
- Número de teléfono y dirección actuales
- Número de desastre y número de solicitud de FEMA escritos en todas las páginas y
- Dirección de la vivienda dañada por el desastre.

Los recibos, facturas y cotizaciones deben incluir el nombre y la información de contacto del negocio para ayudar a FEMA a confirmar la información.

¿Puede otra persona apelar en mi nombre?

Sí. Si envía una explicación por escrito de la apelación redactada por una persona que no sea usted, deberá incluir la firma de dicha persona. FEMA necesitará su permiso por escrito para compartir información sobre su solicitud. Puede hacer esto completando un formulario de Autorización para la divulgación de información conforme a la Ley de Privacidad y enviarlo a FEMA.

¿Cómo puedo enviar documentos?

- Subiendo la información a su cuenta de asistencia por desastre en Disasterassistance.gov/es.
- Por correo postal a:
 - FEMA,
 - P.O. Box 10055,
 - Hyattsville, MD 20782-8055.
- Por fax al 1-800-827-8112.
- Visitando un Centro de Recuperación por Desastre.

